

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600070423 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 04 de Agosto del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Buenas tardes deseo conocer si en el municipio cuentan con un centro de control y asistencia animal o canino o antirrábico, de contar con el deseo saber el presupuesto asignado para esta área en el ejercicio fiscal 2023, así como la conformación de la plantilla laboral, y si cuentan con veterinario en esta área, y del personal contratado que formación académica tienen y capacitaciones recibidas en los últimos dos años. Quiero saber también si en el centro de atención animal, brindan atención médica, de diagnósticos, hospitalización, medicina preventiva y de cirugías. ¿También deseo conocer, si en el municipio cuentan con clínica veterinaria pública o tienen planeado construir una? gracias.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Medio Ambiente.

La Dirección de Recursos Humanos informa lo siguiente:

De acuerdo al Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Centralizada del Municipio de Salamanca, Gto., para la Administración 2021-2024, NO establece el departamento de Centro de Control y Asistencia Animal o Canino o Antirrábico.

La Dirección de Medio Ambiente informa lo siguiente:

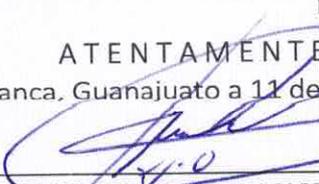
El Centro de Control Animal cuenta con presupuesto asignado de la Dirección de Medio Ambiente, el cual se distribuye de acuerdo a las necesidades del Centro de Control y se ajusta a las partidas presupuestales del material requerido, se brinda atención y cuidado a todos aquellos caninos y felinos hasta concluir su proceso de adopción o el procedimiento establecido de acuerdo a las leyes y reglamentos correspondientes, actualmente el Municipio no cuenta con una clínica veterinaria.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 11 de Agosto de 2023


LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

